Minga Guazú, 01 de Setiembre de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 10 - Adquisición de Tractorcito con cortador de césped con ID: 384685.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez, el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de Agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Email	Precio Total Gs.
1. KUROSU & CIA. S.A. con RUC Nº 80002592-0	Kcom3@kurosu.com.py, martinortiz@kurosu.com.py	**21.475.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	KUROSU & CIA. S.A. con RUC Nº 80002592-0
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:
Que las empresas **KUROSU & CIA. S.A. con RUC Nº 80002592-0**, no presentan errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Considerando el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que en su artículo 64° Márgenes de preferencia. No se aplica este articulo porque la oferta con menor precio fue la que cumplió con todos los requisitos es la seleccionada.

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Atendiendo a la Resolución de la DNCP Nº 411/18 *"Análisis de precios ofertados*. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor

Ex. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molcón
Minga Guazú - Paraguay - Casilla de Correo
Teléfal: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0	
				Precio Unitario	% al PU
1	25101901-002	TRACTOR CORTA CÉSPED	21.475.250	21.475.000	0

La empresa **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0,** se encuentra dentro de los parámetros.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
1. KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0	Gs. 21.475.000	**Ítem N° 1**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal

La evaluación de la capacidad legal de la empresa la firma **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0,** donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en PBC, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION	KUROSU & CIA. S.A.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	—

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Deberá presentar para la firma de Compra
6. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, a la firma **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0 han cumplido con las EE.TT. requeridas.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- **KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0** por el monto de Gs. 21.475.000 (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

En el rubro 530 de la Fuente de Financiamiento (FF- 10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Contratación Directa Nº 10 - Adquisición de Tractorcito con cortador de césped con ID: 384685.

ANEXO I

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	TESLA Ingeniería – Nelson A. Franco S. con RUC Nº 3684715-1								Oferente 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101901-002	TRACTOR CORTA CÉSPED	1	John Deere	EEUU	21.475.000	21.475.000								
TOTAL GS.							21.475.000								

Tec. José D. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

VERIFICADO
Lic. Lisa Tecca
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Contratación Directa Nº 10 - Adquisición de Tractorcito con cortador de césped con ID: 384685

EMPRESA: KUROSU & CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101901-002	TRACTOR CORTA CÉSPED	John Deere	EEUU	Unidad	UNIDAD	1	21.475.000	21.475.000
								Precio Total	**21.475.000**

VERIFICADO
Lic. Lisa Vecca
FACISA - UNE

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE